

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCEDIMIENTO N° AA-15-512-016000997-N-9-2024



TIPO DE PROCEDIMIENTO: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA		EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.		ESPECIALISTAS EN MEDIOS S.A. DE C.V.		LOGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.					
		SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE	SÍ CUMPLE	NO CUMPLE				
1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.											
<table><tr><th>Partida</th><th>Descripción</th></tr><tr><td>Única</td><td>Servicio de mapeo y monitoreo de medios de comunicación para la SEMARNAT.</td></tr></table>		Partida	Descripción	Única	Servicio de mapeo y monitoreo de medios de comunicación para la SEMARNAT.						
Partida	Descripción										
Única	Servicio de mapeo y monitoreo de medios de comunicación para la SEMARNAT.										
1.1. OBJETIVO GENERAL. Proporcionar los siete días de la semana a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el suministro de contenidos noticiosos publicados en periódicos, radio, TV y portales informativos locales, nacionales e internacionales, con menciones de los servidores públicos de la SEMARNAT y de los diversos temas de interés de la Secretaría y su Sector Medio Ambiente.											
2. METODOLOGÍA.											
a. El proveedor diseñará una base de datos de consulta exclusiva para la SEMARNAT la cual estará disponible a través de un portal electrónico por medio de cual los servidores públicos de la SEMARNAT tendrán acceso a las notas de periódicos, radio, TV y portales informativos locales, nacionales e internacionales identificados en el numeral 3.3 de los presentes términos de acuerdo con la clasificación de la información establecida. El acceso será restringido mediante cuentas personalizadas de acceso que serán asignadas por el administrador de contrato a través del proveedor para consulta de información de un mínimo de 15 usuarios, lo cual se podrá incrementar hasta un máximo de 20 dependiendo de las necesidades de la SEMARNAT.											
b. El proveedor (representante legal) designará a un representante quien fungirá como enlace entre la SEMARNAT y proveedor para que de seguimiento a los cambios y/o notificaciones del servicio prestado.											
c. El proveedor deberá estar en hoja membretada los nombres, cargos, número de contacto y correo electrónico de las personas que intervengan y/o interaccionen de alguna manera en la prestación de servicio a fin de facilitar la comunicación.											
d. La información contenida en el portal electrónico se actualizará diariamente a partir de las 5:00 horas de cada día, estando disponible las 24 horas del día los siete días de la semana de forma ininterrumpida dentro de la vigencia del servicio.											
e. El portal electrónico contará con una herramienta de motor de búsqueda avanzada indicando la fecha o rango de fechas por medio de un calendario de navegación, misma que deberá estar tematizada de acuerdo con las indicaciones del administrador del contrato y la clasificación establecida de la información. Asimismo, el portal deberá ser de navegación rápida e intuitiva, deberá funcionar sobre Internet, soportará texto, audio y video, no deberá requerir la instalación de ningún elemento, complemento o programa adicional para su funcionamiento y uso, y deberá ser compatible con diferentes dispositivos fijos y móviles (iOS, Android, Linux y Microsoft).											

f. El proveedor deberá proporcionar el primer día natural de inicio del servicio la dirección web del portal electrónico. La solución tecnológica que el proveedor utilice para desarrollar el portal electrónico será exclusiva y responsabilidad del proveedor independientemente de los terceros que intervengan, por lo que su integridad, disponibilidad y seguridad será a cuenta del proveedor.								
g. El portal electrónico debe contener como mínimo los siguientes elementos: Menú principal, sección de búsqueda avanzada y la estructura de las secciones indicadas en el numeral 3 de los presentes Términos de Referencia (funcionarios del sector medio ambiente, temas del sector medio ambiente, temas relevantes para la SEMARNAT, prensa nacional, prensa de los estados, prensa extranjera, revistas, portales, noticias de internet, monitoreo radio y televisión, monitoreo Youtube, inserciones pagadas por la SEMARNAT, imágenes y/o gráficos SEMARNAT). En caso de cambios y/o correcciones sobre el contenido o estructura del portal, estos se realizarán a solicitud expresa de la SEMARNAT notificando mediante correo electrónico y/o mensaje de Whatsapp al proveedor, quien deberá realizar las adecuaciones en un lapso de 24 horas.								
h. Como servicio adicional, el proveedor enviará alertas de información por Whatsapp y correo electrónico a los teléfonos y direcciones de correo electrónico que le sean indicados por el administrador del contrato, en cuanto surjan notas relevantes para la SEMARNAT derivadas del monitoreo a las fuentes de información especificadas en el numeral 3.3 de los presentes términos.								
i. El proveedor proporcionará acceso mediante el portal electrónico a archivos de video y audio referentes a temas relevantes para la SEMARNAT que se presenten en radio y televisión, a más tardar 30 minutos posteriores a su difusión, con sus respectivas versiones estenográficas y con la posibilidad de descargarlos en dispositivos fijos y móviles.								
j. El proveedor asignará personal capacitado para responder sobre soluciones tecnológicas al portal electrónico. En caso de que se presenten problemas en la atención otorgada por dicho personal, el proveedor se obligará a sustituirlo a petición del administrador del contrato, por otro elemento capacitado.								
k. El proveedor asignará un enlace directo con la SEMARNAT, quien se encargará de verificar y garantizar que la información de la base de datos esté colocada en los apartados correspondientes, así como de corregir los errores que se observen al momento de su detección, aplicando un criterio humano. Esta actividad no podrá ser realizada por un elemento tecnológico.								
l. El proveedor mantendrá un archivo histórico sobre la "información" de temas relevantes para la SEMARNAT, con recopilación de información por 5 (cinco) años, que pueda ser consultado por la SEMARNAT, ya sea de forma virtual a través del portal electrónico (estableciendo una sección denominada hemeroteca) o con ayuda de un ejecutivo de cuenta, el cual deberá ser designado por el representante legal y mencionándolo en el listado del numeral 2 inciso c).								
m. A petición del administrador del contrato se podrán agregar o modificar temas, canales, funcionarios, plataformas, instituciones, etc., conforme cambien las necesidades de la SEMARNAT o de la coyuntura política, sin costo adicional, notificando mediante correo electrónico y/o mensaje de Whatsapp al proveedor, quien deberá realizar las adecuaciones en un lapso de 24 horas.								
3. ACTIVIDADES PARA REALIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.								
3.1. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR SERVIDOR PÚBLICO Y TEMA.								
El proveedor clasificará la información dentro del portal electrónico de acuerdo con lo siguiente:								
FUNCIONARIOS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE:								
• Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) • María Luisa Albores González - Secretaria o titular de SEMARNAT • Alonso Jiménez Reyes - Subsecretario de Regulación Ambiental • Iván Rico López - Subsecretario de Política Ambiental y Recursos Naturales								

- Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)
- German Arturo Martínez Santoyo – Director de la Comisión Nacional del Agua
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)
- Blanca Alicia Vendoza Vera – Procuradora Federal de Protección al Ambiente
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)
- Adán Peña Fuentes – Comisionado Nacional de Áreas Naturales Protegidas
- Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)
- Daniel Quezada Daniel – Secretario Ejecutivo de la CONABIO
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- Luis Meneses Murillo – Director General de la CONAFOR
- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)
- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)
- Adrian Pedrozo Acuña – Titular de IMTA
- Agencia de Seguridad Energética y Ambiente (ASEA)
- Angel Carrizales Lopez – Titular ASEA
- Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME)
- Víctor Hugo Páramo Figueroa – Coordinador CAME
- Funcionarios del sector medioambiental en la Ciudad de México y los estados
- Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA)
- Claudia Sheinbaum Pardo
- Oficinas de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente de los 31 estados de la República o sus equivalentes

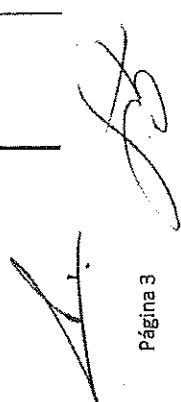
TEMAS DEL SECTOR MEDIOAMBIENTAL:

- Refinería Dos Bocas.
- Aeropuerto de Santa Lucía y NAIM.
- Tren Maya.
- Sargazo.
- Presa Endhó.
- Agresiones a ambientalistas.
- Vaquita Marina y Totoaba.
- Manatíes.
- Sierra de San Miguelito.
- Derrame de Grupo México en el Río Sonora.
- Acuerdo de Escazú.
- Selva Lacandona.
- Laguna de Nichupté.
- Presa "El Zapotillo".
- Minera (solo temas del sector ambiental).
- Mina (solo temas del sector ambiental).
- Cañón del Sumidero.
- Calidad del Aire.
- Tala clandestina en Ocuilán.

X

X

X

Clifosato.

- Plan de Acción para la Atención Integral del Alto Golfo de California.
- Acuerdos o pronunciamientos del Legislativo en materia ambiental.
- Ley Minera.
- Saneamiento de río Atoyac.
- Justicia para el pueblo yaqui.
- Agenda 2030.
- Lago de Texcoco.
- Plan de Justicia Cananea.
- Islas Marias.
- Calica.
- Decretos de Áreas Naturales Protegidas.

PRENSA NACIONAL: El proveedor clasificará la información dentro del portal electrónico de acuerdo con lo siguiente:

Las notas se deberán reportar mediante un recorte donde aparezca la nota, NO la plana completa, así como las notas tematizadas correctamente a más tardar a las 06:30 horas de cada día de manera completa.

Primeras Planas. En esta sección se publicará la primera página en HD de los diarios nacionales relacionados en el numeral 3.3. Las notas que se reporten se agregarán en el mismo testigo la nota de pp y la nota de interiores.

Ocho columnas. La noticia más importante del día, publicada por cada periódico en su primera plana. Las Ocho Columnas que se reporten se agregará en el mismo testigo la nota principal y la nota de interiores.

Notas políticas. En este tema deberá incluirse la información que se publique en torno a la agenda de eventos políticos del país en el siguiente orden:

- **Presidencia.**
- **Congreso de la Unión.**
- **Suprema Corte de Justicia de la Nación.**

Organismos Políticos		X			X
Legalización de drogas		X			X
Columnas políticas	Se presentarán todas las columnas políticas de la lista de diarios de circulación nacional indicados en el numeral 3.3 de los presentes términos.	X			X
Columnas Financieras	Se presentarán todas las columnas financieras y económicas de la lista de diarios de circulación nacional indicados en el numeral 3.3 de los presentes términos.	X			X
Artículos	Se presentarán todas las publicaciones de los articulistas de la lista de diarios de circulación nacional indicados en el numeral 3.3 de los presentes términos.	X			X
Editoriales	Las editoriales que se refieran a temas relevantes para la SEMARNAT y todos aquellos temas que en general tengan un impacto en el sector ambiental del país.	X			X
Caricaturas	Se referirán a temas de la SEMARNAT.	X			X
Prensa de Los Estados:	En esta sección se analizará la información del día y se colocará en la ventana correspondiente la "información" de los "temas relevantes para la SEMARNAT".	X			X
Prensa Extranjera:	En los periodicos mencionados como fuentes de información se tomarán las noticias con referencia al medio ambiente de México así como las notas respecto a los siguientes renglones: • Notas relacionadas con la SEMARNAT. • Notas sobre el medio ambiente mexicano. • Análisis y comentarios sobre el medio ambiente global.	X			X
REVISTAS:	En esta sección se presentarán dos subtemas de revistas nacionales e internacionales. El material seleccionado deberá ordenarse a partir de las noticias que se refieran a la SEMARNAT y notas relacionadas al medio ambiente. En el caso de la revista Proceso, de ser posible se requiere que se reporte desde el sábado.	X			X
PORTALES NOTICIOSOS EN INTERNET:	En este apartado se tomará en cuenta la oportunidad sobre todo en aquellas notas que surjan tras el cierre de los periódicos). Considerando también los temas básicos que se han apuntado para las secciones anteriores.	X			X
MONITOREO RADIO Y TELEVISIÓN:	En esta sección se colocará el material de las notas de las "fuentes de información" indicadas en el numeral 3.3 de los presentes términos, referente a los noticieros de radio y televisión. Se incluirá la versión estenográfica sin faltas de ortografía y el archivo electrónico que contenga el audio o video de acuerdo a los tiempos especificados en las presentes especificaciones técnicas.	X			X
MONITOREO YOUTUBE:	En esta sección se colocará el material de las notas de las "fuentes de información" indicadas en el numeral 3.3 de los presentes términos, referente a los noticieros de YouTube. Se incluirá la versión estenográfica sin faltas de ortografía y el archivo electrónico que contenga el audio o video de acuerdo a los tiempos especificados en las presentes especificaciones técnicas.	X			X

En esta sección se colocará el material de las principales notas de las "Fuentes de Información" indicadas en el numeral 3.3 de los presentes términos, referente a la publicación que la SEMARNAT contrate en radio, televisión, medios escritos y electrónicos.

IMÁGENES Y/O GRÁFICOS SEMARNAT:

Se deberá reportar todas las notas de cualquier medio de difusión que contenga la imagen, gráfico, fotografía o cualquier representación visual de la SEMARNAT y de los funcionarios que se mencionan en el apartado 3, específicamente **FUNCIONARIOS DEL SECTOR MEDIO AMBIENTE**.

CONFERENCIA MATUTINA DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Se deberá realizar el monitoreo de la conferencia matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador y avisar de manera inmediata (5 minutos máximo) vía Whatsapp las menciones de la SEMARNAT, su titular y/o algún tema ambiental. Se incluirá la versión stenográfica sin faltas de ortografía y el archivo electrónico que contenga el audio o video en un lapso no mayor a 30 minutos.

3.3. FUENTES DE INFORMACIÓN.

MEIOS IMPRESOS:

DIARIOS NACIONALES		REVISTAS	
24 Horas	Excelsior	Proceso	Alto Nivel
Contra Réplica	La Crónica de Hoy	Vértigo	Chilango
Diario de México	La Jornada	Siempre!	Defensa Fiscal
Diario Imagen	La Prensa	Impacto	Forbes México
Diario Oficial de la	La Razón	El País Semanal	Fortuna
El Economista	+ Chilango	Bloomberg	Fortune
El Financiero	Milenio Diario	Contralínea	Harvard Business
El Herald de México	Ovaciones	Newsweek en español	Letras Libres
El Sol de México	Publímetro	Nexos	Líderes Mexicanos
El Universal	Récord	The Economist	Mundo Ejecutivo
El Universal Gráfico	Reforma	Time	Revista del Consumidor
Eje Central	Reporte Indigo	Expansión	Selecciones
		Alcaldes de México	Zócalo

RADIO Y TELEVISIÓN:

PROGRAMAS DE TELEVISIÓN LUNES A VIERNES

HORARIO	EMISORA	CANAL	PROGRAMA
MATUTINOS			
05:00 - 07:00	Foto TV	4.1	Las Noticias de las 5
05:00 - 05:50	Multimedios	6.1	Telediarlo Express con Zeleny barria
05:45 - 07:00	TV Azteca	1.1	Hechos AM Primera Línea
05:50 - 10:00	Multimedios	6.1	Telediarlo con Ana Laura Alanís
05:50 - 08:00	Imagen Televisión	3.1	Imagen Noticias con Francisco Zee
05:30 - 07:00	ADN 40	40.1	Noticias para despertar con Viridiana

06:00 - 07:00	Televisa	21	Las Noticias
06:00 - 12:00	Milenio TV	62	Milenio Noticias
06:00 - 09:00	Once TV México	111	Once Noticias Matutino
07:00 - 08:00	Televisa	21	Despierta
06:30 - 07:30	TV Mexiquense	344	VXQ Noticias
07:00 - 08:00	TV Azteca	11	Hechos AM
07:00 - 09:30	Excelsior TV	34	Titulares de la Mañana
07:00 - 09:00	El Heraldó TV	101	Noticias de la Mañana con Mario
07:00 - 08:00	ADN 40	401	Amanece con Leonardo Cuzco
07:00 - 08:00	Foro TV	41	Estrictamente Personal
08:00 - 09:00	TV Azteca	111	Hechos AM Aquí Entre Nos
08:00 - 10:00	Telefórmula	121	Ciro Gómez Leyva por la Mañana
08:00 - 09:00	Televisa	21	Al Aire
08:00 - 11:00	Foro TV	41	Expreso de la mañana
08:00 - 09:00	ADN 40	401	Noticias a las de Tierra
09:00 - 10:00	ADN 40	401	ADN MX con Valentina Rodríguez
09:00 - 11:00	El Heraldó TV	101	Esta Mañana con Alejandro Cacho
09:00 - 11:00	Imagen Televisión	31	Salé el Sol
09:00 - 12:00	Televisa	21	Hoy
09:00 - 14:00	TV Azteca	111	Vengala Alegría
09:30 - 12:00	Excelsior TV	34	Excelsior Informa
09:00 - 11:00	Once TV México	111	Diálogos en Confianza
10:00 - 10:30	Excelsior TV	34	Dinero con Darío Celis
10:00 - 12:00	ADN 40	401	ADN Conmigo
10:30 - 11:00	Excelsior TV	34	Excelsior Informa
11:00 - 11:30	Excelsior TV	34	Excelsior Informa
11:30 - 12:00	Excelsior TV	34	Excelsior Informa

VESPERTINOS

12:00 - 13:00	Milenio TV	62	Carlos Zúñiga
12:00 - 20:00	Milenio TV	62	Milenio Noticias
12:00 - 13:00	Foro TV	41	Paralelo 23
12:00 - 12:30	Excelsior TV	34	Excelsior Informa
12:00 - 13:00	El Heraldó TV	81	Reporte H con Blanca Becerril
12:30 - 13:00	Excelsior TV	34	Excelsior Informa
13:00 - 15:00	Multimedios	61	Telediario
13:00 - 14:00	Foro TV	41	Las Noticias
13:00 - 14:00	El Heraldó TV	81	Tiempo de Negocios con Darío Celis
13:00 - 13:30	Excelsior TV	34	Excelsior Informa
13:00 - 14:00	Milenio TV	62	Milenio Noticias
13:30 - 14:00	Excelsior TV	34	Excelsior Informa
13:00 - 15:00	Telefórmula	121	López-Dóriga en Fórmula

14:00 - 15:00	TV Azteca	7.2	A Quien Corresponde
14:00 - 15:00	Milenio TV	6.2	Milenio Noticias
14:00 - 15:00	Imagen Televisión	3.1	Imagen Noticias con Crystal Mendivil
14:00 - 14:30	Once TV México	11.1	Noticiero 14:00 hrs
14:00 - 15:00	TV Azteca	1.1	Hechos Veridiano
14:00 - 15:00	Excelsior	3.4	Titulares de la Tarde
14:00 - 15:00	Heraldo TV	10.1	Noticias de la Tarde
14:00 - 15:00	Foro TV	4.1	Noticias MX
15:00 - 16:00	TV Mexiquense	34.1	Amx con Marisol Ordoñez
15:00 - 16:00	Milenio TV	6.2	Milenio Noticias
15:00 - 16:00	Teleformula	12.1	Chumel Torres
16:00 - 17:00	Teleformula	12.1	Eduardo Ruiz Healy
15:00 - 15:20	Excelsior TV	3.4	Dinero con Rodrigo Pacheco
15:00 - 16:00	Foro TV	4.1	A las Tres
15:00 - 16:00	El Financiero	150	Al sonar la campana
15:00 - 16:00	ADN 40	40.1	Estendencia: con José Luis Mora
15:00 - 16:30	TV Azteca	1.1	Ventaneando
16:00 - 17:00	El Financiero	150	Canadores y Perdedores
16:00 - 17:00	Milenio TV	6.2	Milenio Noticias
16:00 - 17:00	ADN 40	40.1	Noticias de ida y vuelta
16:00 - 17:00	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
17:00 - 17:30	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
17:00 - 18:00	Milenio TV	6.2	Paola Barquet y Héctor Zamarrón
16:00 - 20:00	Foro TV	4.1	Las noticias
17:30 - 18:30	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
19:00 - 20:00	Milenio TV	6.2	Pedro Gamboa
19:00 - 19:45	Excelsior TV	3.4	Opiniones encontradas
19:45 - 20:00	Excelsior TV	3.4	No tires tu dinero
20:00 - 21:00	CANAL 22	22.1	Noticias 22
20:00 - 21:00	Foro TV	4.1	En una Hora
15:00 - 16:00	Foro TV	4.1	A las Tres
15:00 - 16:00	El Financiero	150	Al sonar la campana
15:00 - 16:00	ADN 40	40.1	Estendencia: con José Luis Mora
15:00 - 16:30	TV Azteca	1.1	Ventaneando
16:00 - 17:00	El Financiero TV	150	Canadores y Perdedores
16:00 - 17:00	ADN 40	40.1	Noticias de ida y vuelta
17:00 - 17:30	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
16:00 - 20:00	Foro TV	4.1	Las noticias
17:30 - 18:30	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
19:00 - 19:45	Excelsior TV	3.4	Opiniones encontradas
19:45 - 20:00	Excelsior TV	3.4	No tires tu dinero

20:00 - 21:00	CANA 22	22.1	Noticias 22
20:00 - 21:00	Foro TV	4.1	En una hora
NOCTURNOS			
20:00 - 23:00	Milenio TV	62	Milenio Noticias
20:00 - 21:00	Financiero Bloomberg	160	El Financiero con Sofia
20:00 - 21:00	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
21:00 - 22:00	ADN 40	40.1	Es noticia con Hanna Novell
21:00 - 22:00	Foro TV	4.1	Hora 21
21:00 - 23:00	TV Mexiquense	34.1	Mexiquense Noticias Nocturno
21:00 - 22:00	Once TV México	11.1	Noticiero Nocturno
21:00 - 22:00	Financiero Bloomberg	160	Al Gierre con Leonardo
21:00 - 22:00	Excelsior TV	3.4	Titulares de la Noche
21:00 - 22:00	Capital 21	21.1	Informe Capital
21:00 - 22:00	Foro TV	4.1	Hora 21
21:00 - 22:00	ADN 40	40.1	Es noticia con Hanna Novell
22:00 - 23:00	Financiero Bloomberg	160	Con Ortega a las 10:00
22:00 - 23:00	Foro TV	4.1	Es la Hora de Opinar
22:00 - 23:00	Once TV México	11.1	Primer Plano (Lunes)
22:00 - 23:00	ADN 40	40.1	Noticias República MX
22:00 - 24:00	Excelsior TV	3.4	Excelsior Informa
22:30 - 23:15	Televisa	2.1	En Punto
22:30 - 23:30	TV Azteca	1.1	Hechos de la Noche
22:30 - 23:15	Imagen Televisión	3.1	Noticiero con Ciro Gómez Leyva
23:30 - 00:00	GNN en Español	627	Deportes CNN
23:15 - 23:30	Imagen Televisión	3.1	¡Qué Importa!
23:00 - 23:30	CNN en Español	627	Aristegui
23:00 - 23:30	ADN 40	40.1	Todo Personal
23:00 - 24:00	Milenio TV	62	Verónica Sánchez y Selene Flores
23:00 - 24:00	Once TV México	11.1	Noticiero Media Noche

PROGRAMAS DE RADIO LUNES A VIERNES

HORARIO	GRUPO RADIAL	ESTACIÓN	PROGRAMA
MATUTINOS			
05:00 - 06:00	MVS	102.5	Juan Manuel Jiménez
05:30 - 07:00	Grupo Fórmula	104.1	Detrás de la Noticia
05:30 - 10:00	Grupo Fórmula	103.3	En los Tiempos de la Radio
06:00 - 07:00	El Heraldo Radio	98.5	Bitácora de Negocios con Mario
07:00 - 10:00	El Heraldo Radio	98.5	Sergio y Lupita en el Heraldo Radio
07:00 - 10:00	Grupo Acir	88.9	Panorama Informativo
06:00 - 07:00	NRM	100.1	Amanece con Martín Carmona
07:00 - 10:00	NRM	100.1	Enfoque Noticias Primera Emisión

06:00 - 10:00	MVS Noticias	102.5	Luis Cárdenas
06:00 - 10:00	Radio Capital	830	Noticias Todo el Tiempo
06:00 - 10:00	Televisa Radio	96.9	Así las Cosas
06:00 - 07:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Empresarial
07:00 - 11:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Primera Emisión
07:00 - 10:00	Grupo Fórmula	104.1	Ciro Gómez Leyva por la Mañana
07:00 - 10:00	IMER	107.9	IMER Noticias Primera Emisión
06:00 - 07:00	ABC Radio	760	Hablando Claro
07:00 - 11:00	Radio Centro	88.1	Altequil en Vivo
08:00 - 09:00	Radio Educación	1060	Pulso Noticias Edición Matutina
10:00 - 11:00	Grupo Fórmula	103.3	¡Qué Pel!
10:00 - 13:00	Televisa Radio	96.9	Martha Debayle en W
10:00 - 11:30	Grupo Fórmula	104.1	Xavier Poza en Fórmula
11:00 - 13:00	Grupo Fórmula	103.3	Todo para la mujer
11:00 - 13:00	Grupo Imagen	90.5	¡Qué tal Fernando!
11:30 - 13:00	Grupo Fórmula	104.1	La Taquilla

VESPERTINOS

12:00 - 13:00	El Heraldo	98.5	Las noticias con Javier Alatorre
12:00 - 14:00	Grupo Fórmula	1470	Fórmula Espectacular
13:00 - 15:00	Grupo Siere	92.1	La Red
13:00 - 15:00	Grupo Acir	88.9	¡Naki Manero
13:00 - 15:00	NRM	100.1	Enfoque Segunda Emisión
13:00 - 15:00	MVS Noticias	102.5	Manuel López San Martín
13:00 - 15:00	El Heraldo	98.5	A la 1 con Salvador García Soto
13:00 - 15:00	Grupo Fórmula	104.1	Atando Cabos
14:00 - 15:00	Radio Centro	88.1	Noticiero con Luisa Cantú
13:00 - 15:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Segunda
13:00 - 15:00	Grupo Fórmula	103.3	López-Dóriga
14:00 - 15:00	IMER	107.9	IMER Noticias Segunda Emisión
13:00 - 15:00	W Radio	96.9	Así las Cosas con Carlos Loret de
13:00 - 15:00	ABC Radio	760	A la 1
14:00 - 15:00	Radio Educación	1060	Noticiarios Pulso Edición Vespertina
15:00 - 16:00	El Heraldo Radio	98.5	El Dedo en la Laga con Adriana
17:00 - 18:00	El Heraldo Radio	98.5	El Heraldo con Sandra Romandía
15:00 - 16:00	Grupo Fórmula	103.3	Chumel Torres
16:00 - 17:00	Grupo Fórmula	103.3	Eduardo Ruiz Healy
16:00 - 18:00	MVS Noticias	102.5	MVS con Pamela Cerdela
18:00 - 20:00	El Heraldo Radio	98.5	Javier Solórzano
18:00 - 20:00	MVS Noticias	102.5	Ana Francisca Vega
17:30 - 18:30	Grupo Imagen	90.5	Negocios en Imagen
17:00 - 18:00	Grupo Fórmula	104.1	Fórmula noticias con Jaime Núñez

17:00 - 19:00	El Herald Radio	98.5	Sandra Romandia en El Herald
19:00 - 21:00	El Herald Radio	98.5	Solizano el Referente Informativo
18:00 - 20:00	Televisi Radio	96.9	Asiel Weso
18:00 - 20:00	NRM	100.1	Enfoque Tercera Emisión
18:30 - 20:00	Grupo Imagen	90.5	Imagen Informativa Tercera Emisión
18:00 - 20:00	Grupo Fórmula	103.3	Jose Gárdenas Informa
18:00 - 19:00	Grupo Fórmula	104.1	Azukena Uresti
19:00 - 21:00	Grupo Fórmula	104.1	Leonardo Cuzio
18:00 - 19:00	La Octava	88.1	Carlos Castellanos

NOCTURNOS			
20:00 - 22:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Financiera

PROGRAMAS DE RADIO Y TV SÁBADO

HORARIO	GRUPO RADIAL	ESTACIÓN	PROGRAMA
MATUTINOS			
07:00 - 12:00	Milenio TV	6.2	Milenio Noticias
07:00 - 10:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Noticias con Jaime Núñez
08:00 - 09:00	JMER	107.9	JMER Noticias/fin de semana
08:00 - 10:00	Grupo Fórmula	104.1	En Fórmula con Enrique Muñoz
09:00 - 11:00	Foro TV	4.1	Las Noticias

VESPERTINOS			
12:00 - 20:00	Grupo Milenio	120	Milenio Noticias
12:00 - 13:00	Grupo Fórmula	104.1	Fórmula Automotriz
13:00 - 14:00	Grupo Imagen	90.5	Autos en Imagen
14:00 - 15:00	TV Azteca	1.1	Hechos Sábado
13:00 - 15:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Noticias con Michelle
17:00 - 17:30	Foro TV	4.1	Las Noticias

NOCTURNOS			
18:00 - 20:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Noticias con Juan Pablo
20:00 - 22:00	Milenio TV	6.2	Milenio Noticias
21:00 - 22:00	Foro TV	4.1	Las Noticias

PROGRAMAS DE RADIO Y TV DOMINGO

HORARIO	GRUPO RADIAL	ESTACIÓN	PROGRAMA
MATUTINOS			
07:00 - 12:00	Milenio TV	6.2	Milenio Noticias
07:00 - 10:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Noticias con Jaime Núñez
08:00 - 10:00	Grupo Fórmula	104.1	En Fórmula con Enrique Muñoz
09:00 - 11:00	Foro TV	4.1	Las Noticias de las 09:00

VESPERTINOS			
12:00 - 20:00	Milenio TV	6.2	Milenio Noticias
13:00 - 15:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Noticias con Michelle
16:00 - 17:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula de Fin de Semana
17:00 - 18:00	Excelsior TV	127	Excelsior Informa
18:00 - 18:30	Foro TV	4.1	Las noticias
18:00 - 20:00	Grupo Fórmula	104.1	Juan Francisco Rocha

NOCTURNOS			
18:00 - 20:00	Grupo Fórmula	103.3	Fórmula Noticias con Juan Pablo
20:00 - 22:00	Milenio TV	6.2	Milenio Noticias
22:00 - 23:00	Cadena Nacional		La Hora Nacional
23:00 - 23:00	Foro TV	4.1	Las Noticias de las 23:00 Domingo

PORTALES DE INTERNET:

NACIONALES			
SITIO	SITIO	SITIO	SITIO
Reforma	Grupo Fórmula	Vértigo Político (Sitio)	El Publicista
El Universal	Noticieros Televisa	Diario de México	Revista NEO
La Jornada	Sin Embargo.com	Ciudadanía Express	Multipress
Milenio	El Sol de México	Efektv TV (Sitio)	Chilango
Excelsior	La Crónica de Hoy	20 Minutos	Medio Tiempo
El Economista	La Silla Rota	Contralinea (Sitio)	Reportur
El Financiero	Publimetro	MVS Noticias	Deby Beard
Reuters México	Animal Político	Al Momento.net	Entorno Inteligente
Proceso	Sopitas.com (Sitio)	Enfoque Noticias	El Periódico de México
SDP Noticias	Dinero en Imagen	Impacto Diario	El Herald de México
Aristegui Noticias	Forbes México	EFE	El Mañanero Diario
López-Dóriga Digital	CNN México	En Concreto	Noticias en la Mira
Ele Central	Once TV (Sitio)	Expansión	Diario Puntual
24 Horas	Emequis (Sitio)	Mundo Ejecutivo	Portal Automotriz
La Razón Online	Etcétera (Sitio)	El Semanario	Punto Crítico
Reporte Indigo	Mundo Deportivo	Capital México	
Terra México	Siempre! (Sitio)	Expok News	

ESTATALES			
SITIO	ESTADO	SITIO	ESTADO
La Jornada	Aguascalientes	La Voz de Michoacán	Michoacán
Página 24	Aguascalientes	Quadratin	Michoacán
El Vigía	Baja California	El Sol de Morelia	Michoacán
La Crónica	Baja California	El Sol de Cuernavaca	Morelos
El Mexicano	Baja California	Diario de Morelos	Morelos

El Sol de Tijuana	Baja California	Nayarit en Línea	Nayarit
La Voz de la Frontera	Baja California	El Porvenir	Nuevo León
El Sudcaliforniano	Baja California Sur	El Norte	Nuevo León
Peninsular Digital	Baja California Sur	El Regio	Nuevo León
Diario el Independiente	Baja California Sur	El Popular	Puebla
Tribuna Campeche	Campeche	La Jornada de Oriente	Puebla
Chiapas Hoy	Chiapas	Imagen Poblana	Puebla
Diario de Chiapas	Chiapas	E-consulta	Puebla
El Heraldito de Chiapas	Chiapas	El Sol de Puebla	Puebla
Diario del Sur	Chiapas	El Diario de Querétaro	Quintana Roo
Cuarto Poder de	Chiapas	El Sol de San Juan del	Quintana Roo
Tiempo la Noticia Digital	Chiapas	Rotativo de Querétaro	Quintana Roo
El Diario	Chiapas	Novedades Quintana	Quintana Roo
Sol de Parral	Chihuahua	PorEstoi	Quintana Roo
El Heraldito de	Chihuahua	Periódico La Verdad	Quintana Roo
El Mexicano	Chihuahua	Diario de Qroo	Quintana Roo
Diario de Coahuila	Coahuila	La Jornada de San Luis	San Luis Potosí
Vanguardia	Coahuila	El Debate	Sinaloa
Periódico Zócalo	Coahuila	El Sol de Sinaloa	Sinaloa
El Siglo de Torreón	Coahuila	Tribuna de San Luis	Sonora
El Sol de la Laguna	Coahuila	EHUT	Sonora
El Sol de Parral	Coahuila	El Imparcial	Sonora
Diario de Colima	Colima	Diario Presente	Tabasco
AF Medios	Colima	Tabasco Hoy	Tabasco
El Sol de Durango	Durango	El Heraldito de Tabasco	Tabasco
El Siglo de Durango	Durango	El Mañana de Reynosa -	Tamaulipas
El Sol de Toluca	Estado de México	Hoy Tamaulipas	Tamaulipas
La Policiaca	Estado de México	El Sol de Tampico	Tamaulipas
Periódico AM	Guanajuato	El Sol de Tlaxcala	Tlaxcala
El Heraldito de León	Guanajuato	Diario de Xalapa	Veracruz
El Sol de León	Guanajuato	El Sol de Córdoba	Veracruz
El Sol de Salamanca	Guanajuato	El Sol de Orizaba	Veracruz
La Jornada Guerrero	Guerrero	El Dictamen	Veracruz
El Sol de Acapulco	Guerrero	Diario de Yucatán	Yucatán
El Sur Acapulco	Guerrero	Notisuresste	Yucatán
El Sol de Hidalgo	Hidalgo	Por Esto!	Yucatán
El Sol de Tulancingo	Hidalgo	La Jornada Maya	Yucatán
El Occidental	Jalisco	La Verdad Yucatán	Yucatán
Mural	Jalisco	El Sol de Zacatecas	Zacatecas
El Informador	Jalisco	NTR Zacatecas	Zacatecas
Cambio de Michoacán	Michoacán	Zacatecas Online	Zacatecas
El Sol de Mazatlán	Sinaloa	La Jornada Zacatecas	Zacatecas

X

X

X

INTERNACIONALES			
SITIO	PAIS	SITIO	PAIS
The New York Times	Estados Unidos de	Houston Chronicle	Estados Unidos de
The Wall Street Journal	Estados Unidos de	Le Monde	Francia
Financial Times	Reino Unido	Le Figaro	Francia
Bloomberg	Estados Unidos de	El Mundo	España
Reuters US	Reino Unido	El País	España
The Washington Post	Estados Unidos de	Clarín	Argentina
Agence France-Presse	Francia	La Nación de Chile	Chile
EFE	España	El Mercurio	Ecuador
Los Angeles Times	Estados Unidos de	El Universal	Venezuela
El Nuevo Herald	Estados Unidos de	El Economista	España
Univisión	Estados Unidos de	El Comercio	Perú
The Economist	Reino Unido		

PORTALES DE YOUTUBE:

CANALES			
Astillerio Informa	La Octava Digital	N+	
Rompeviento TV	Los Periodistas (Sin	Latínus	
La Saga			

Se revisará de manera mensual o cuando así se requiera el listado de canales para agregar o retirar alguno de ellos de acuerdo con la actualización de programación.

4. PRODUCTOS ESPERADOS.

El proveedor entregará los siguientes productos, de acuerdo con la periodicidad que a continuación se indica:

Cons.	Producto	Periodicidad
1	CD's de testigos de la información que se reporte del sector medio	Mensual
2	Notas vía WhatsApp con menciones de la C. Secretaría, así como de los	Diario
3	Links en formato mp3 y mp4 de las notas de radio y televisión que se	Diario
4	PDF para el armado de la síntesis sobre temas ambientales, de acuerdo con	Diario
5	PDF generales para el armado de la síntesis sobre información general	Diario

Es requisito indispensable dar cumplimiento a cada uno de los productos antes referidos toda vez que en caso de incumplimiento por causas imputables al proveedor se estará obligando a lo establecido en el numeral 18 CAUSALES DE RESCISIÓN.

De igual manera se evaluará la ocurrencia y la aplicación de las penas correspondientes y de ser el caso la rescisión del contrato

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

Con la finalidad de garantizar que los posibles proveedores puedan prestar el servicio requerido, se deberá presentar como mínimo la siguiente documentación:

X	X	X
X	X	X

El proveedor deberá contar con experiencia comprobable de anteriores años lo cual deberá demostrar presentando copia de los contratos celebrados entre los años 2016 y 2023, así como sus anexos. Los contratos deben estar relacionados con el objeto del servicio requerido y contar con todas las rubricas de quienes intervienen para su formalización. Asimismo, deberá adjuntar el documento de cumplimiento total de obligaciones contractuales similares emitido por el ente público o la empresa contratante. La SEMARNAT computará los días de duración de los contratos y verificará que estos abarquen el tiempo requerido. Los posibles proveedores podrán presentar tantos contratos como sea necesario para comprobar los años de experiencia. De igual manera se solicita habilitar cinco datos naturales a partir de la apertura de propuestas el portal electrónico como prueba piloto, el cual debe contener los requisitos especificados del numeral 2. METODOLOGÍA hasta el numeral 3.2. CUASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LA UBICACIÓN EN EL MEDIO con el fin de revisar, verificar y validar que la funcionalidad del portal sea la requerida para la prestación del servicio. En caso de no presentar los requisitos de participación y/o no se habilite el portal electrónico para la prueba piloto la solvencia de su cotización se verá afectada y no será sujeta a una posible adjudicación.	X	X	X	X	X
6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El servicio será prestado en las oficinas del proveedor y a través de la solución tecnológica por la cual éste opte.	X	X	X	X	X
7. VIGENCIA La prestación del servicio será a partir del 02 de marzo de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. Si la vigencia del servicio no iniciara el primer día del mes de la adjudicación, se realizará un ajuste a los días de prestado el servicio durante el mismo mes, prorrateando el costo mensual entre 30 días, a fin de obtener el costo real de los días de prestación del servicio.	X	X	X	X	X
8. NORMAS APLICABLES. Para el presente servicio no aplican normas oficiales mexicanas, estándares o normas internacionales de referencia.	X	X	X	X	X
9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. Los precios serán fijos durante la vigencia del servicio y no se otorgarán anticipos. El pago de los servicios se cubrirá a mes vencido y en moneda nacional (pesos mexicanos) con cargo al presupuesto asignado a la Coordinación General de Comunicación Social, dentro de los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la entrega del Comprobante Fiscal Digital por Internet, siendo necesario que el Comprobante Fiscal Digital por Internet que presente el proveedor reúna los requisitos fiscales que establece la legislación vigente en la materia, en caso de que no sea así, la SEMARNAT pospondrá al proveedor el pago a su favor, hasta en tanto se subsanen dichas omisiones. Dicho pago se hará contra los servicios que el proveedor acredite efectivamente haber prestado a entera satisfacción del administrador del contrato y de conformidad con lo siguiente: Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet se deberán presentar con la documentación completa, que reúna los requisitos fiscales en los términos y condiciones que establece la legislación vigente en la materia y desglosando los impuestos.	X	X	X	X	X



El CFDI será expedido a nombre de: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
RFC: SMA941228CUB	
Domicilio fiscal:	Avenida Ejército Nacional No. 223, Colonia Anáhuac I Sección,
Correo electrónico:	lidiia.huelgas@semarnat.gob.mx pliar.pedilla@semarnat.gob.mx

- El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.
 - Para efectos del trámite de pago, conforme a lo establecido en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), el proveedor deberá ser titular de una cuenta de cheques vigente y proporcionar constancia de la institución financiera de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario o copia del estado de cuenta reciente, con no más de dos meses de antigüedad, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago.
- 10. FORMA DE ADJUDICACIÓN.**
- La adjudicación se realizará por partida única a un solo proveedor.

11. NOMBRE Y CARGO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 84, penúltimo párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Lic. Lidia Patricia Huelgas García, Directora de Información adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social o quien le sustituya en el cargo, será la responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.

12. FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE LLEVARÁ A CABO LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO.

La supervisión del servicio será realizada por la C. Silvia Sánchez Nieto, Subdirectora de Información, adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social de la SEMARNAT o quien le sustituya en el cargo, quien supervisará el cabal cumplimiento del servicio a través de la recepción y aceptación de los productos y entregables, así como de que las actividades sean realizadas de la forma especificada y en los tiempos establecidos.

En caso de que no existan deficiencias o retrasos en el servicio prestado, el supervisor emitirá una carta de conformidad, la cual será remitida al administrador del contrato; caso contrario, elaborará un reporte de incidencias donde conste el retraso y/o la deficiencia del servicio, así como su recurrencia. Esto deberá hacerlo dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes al mes concluido o, dependiendo del caso, al día hábil siguiente en que sea detectado el retraso o la deficiencia del servicio.

13. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

- Prestar los servicios de conformidad con la metodología y actividades señaladas en los presentes Términos de Referencia.
- Atender puntualmente las indicaciones que, para el eficaz desempeño de servicio contratado, reciba del administrador del contrato.
- No podrá ceder los derechos y obligaciones en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito del administrador del contrato.
- Mantendrá estricta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso durante y con motivo de la prestación del servicio, misma que no podrá ser divulgada, responsabilizándose en su caso, del mal uso o uso no autorizado que de ella se haga, por éste o su personal aún después de la terminación del contrato.
- Deberá devolver a la SEMARNAT toda la documentación que contenga información propiedad de ésta que esté en posesión del proveedor, o bajo su control directo o indirecto, en un lapso no mayor a 10 (diez) días naturales posteriores a la conclusión del servicio.
- Responder por los daños y/o vicios ocultos que se llegaran a presentar en la prestación del servicio.
- Presentar el Comprobante Fiscal Digital por Internet, debidamente requerido para su pago.
- Contar con las licencias, autorizaciones y/o permisos que conforme a las disposiciones sea necesario tener para la prestación del servicio.
- Contar con el personal necesario, equipo y transporte para realizar la prestación del servicio en el domicilio establecido.
- Sujetarse a las normas internas para el control de acceso a las instalaciones de la SEMARNAT.
- Proporcionar toda la información y/o documentación relacionada con el contrato, que en su momento le requiera la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que practiquen, en términos de lo dispuesto por el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

14. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

^	^	^	X
^	^	X	X
^	^	X	X

De conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con el fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que sea adjudicado, así como responder por los defectos, vicios ocultos de los servicios y cualquier otra responsabilidad en los términos que se señalen, el proveedor se obliga a constituir una garantía DIVISIBLE la cual se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas y será entregada a la SEMARNAT dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por lo que gestionará una fianza expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Tesorería de la Federación, por una cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, la cual deberá mantener vigente hasta la terminación del mismo. Dicha fianza deberá ser entregada a la Dirección de Adquisiciones y Contratos, en un horario de las 10:00 a las 18:00 horas.

El proveedor queda obligado a mantener vigente la garantía mencionada, en tanto permanezca en vigor el contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, en la inteligencia de que dicha garantía solo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la SEMARNAT.

En el supuesto de que la SEMARNAT y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar o ampliar los servicios pactados en el instrumento legal correspondiente, previa anuencia del proveedor, éste se obligará a garantizar el servicio mediante endoso en donde consten las modificaciones o cambios en la respectiva fianza y a entregarla a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio modificatorio respectivo y por el periodo modificado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se derivan del contrato por parte del proveedor a entera satisfacción de la SEMARNAT, ésta a través del administrador del contrato procederán inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales, para que el proveedor dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

15. PENAS CONVENCIONALES.

De conformidad con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 96 de su Reglamento, el proveedor deberá cumplir con la prestación del servicio en los tiempos y términos previstos en los presentes términos de referencia y en caso de incumplimiento, se le aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) por cada día natural de retraso, en el inicio de los servicios, calculado sobre su costo unitario, respecto a la fecha establecida para la prestación.

Se entenderá por inicio del servicio la puesta en operatividad del portal electrónico en los términos establecidos en los numerales 2 y 3 de los presentes términos de referencia.

El periodo de penalización comenzará a contar a partir del día en que concluya la fecha mensual límite convenida para iniciar el servicio, la cual será el primer día de cada mes a las 05:00 horas.

La penalización se aplicará desde el primer día de retraso de acuerdo con el siguiente procedimiento de cálculo:

X

X

X


Página 20



Partida	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Fecha de inicio del servicio	Días de atraso (A)	Penalización por retraso (B)	Penalización total por retraso (A x B)
Única	10	Mes	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Primer día de cada mes durante el año 2024	Cálculo de los días de atraso en el inicio de servicio, el cual será de forma acumulativa	5% de costo unitario mensual	Monto total de la penalización

X

X

X

Cuando el monto total de aplicación de penas convencionales exceda el límite máximo de penalización y por consiguiente el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, se iniciará el procedimiento de rescisión en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este supuesto solamente se hará efectiva la garantía por la parte incumplida.

El pago de la pena deberá efectuarse mediante un comprobante de egreso (CFDI de Egreso), conocido comúnmente como Nota de Crédito, por concepto de las penas convencionales determinadas por el Administrador del Contrato, en el mismo momento en el que emita el comprobante de ingreso (Factura o CFDI de ingreso) por concepto del servicio objeto del presente instrumento jurídico, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables sin que la acumulación de esta pena exceda el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y se aplicará sobre el monto proporcional sin incluir el IVA. El cálculo, notificación y aplicación de la pena convencional, corresponde al administrador del contrato. Además de cobrar la pena convencional, el administrador del contrato deberá exigir el cumplimiento de la obligación convenida.

Las penas convencionales se aplicarán bajo el principio de proporcionalidad y sin incluir el impuesto al Valor Agregado.

16. DEDUCCIONES.

De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, en caso de que el proveedor incurra en incumplimiento en la prestación del servicio se le aplicará una deducción al pago del 1% (uno por ciento) calculado sobre el costo unitario del servicio cuando éste se presente de forma parcial o deficiente, por cada día natural en que suceda y hasta que materialmente se cumpla la obligación.

Las deficiencias y parcialidades se establecen de acuerdo con la metodología a aplicarse y las actividades indicadas en los presentes términos, entendiendo que una obligación resultará deficiente o parcial porque no alcanza los niveles normales del servicio, por estar incompleto o ser insuficiente.

Lo anterior de acuerdo con la siguiente tabla:

TABLA DE DEDUCTIVAS:

No.	Deficiencia o parcialidad	Tipo de falta	Precio unitario sin IVA	Días en que ha ocurrido la parcialidad o deficiencia (A)	Deducción diaria (B)	Deducción total (A x B)
1	No colocar la información en la base de datos en los apartados correspondientes de acuerdo con la tematización que se especifica en el numeral 3.1.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
2	No enviar las notas de temas relevantes para la SEMARNAT presentadas en radio y TV en un lapso máximo de 30 minutos	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
3	No reportar noticias de YouTube, radio y tv, con su versión estenográfica y archivo electrónico que contenga el audio y video a más tardar 30 minutos posteriores a su difusión, tal como se indica en el numeral 3.2.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción

4	Omitir notas, imágenes, opinión, cartones, esquelas y otros productos impresos que hagan referencia a la titular de la SEMARNAT en medios impresos para la elaboración de la síntesis.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
5	Omitir las notas y menciones de la titular de la SEMARNAT en portales, radio o tv para la elaboración de la síntesis.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
6	Omitir notas, imágenes, opinión, cartones y otros productos impresos que hagan referencia a la SEMARNAT en medios impresos para la elaboración de la síntesis.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
7	Omitir notas y menciones de la SEMARNAT en portales, radio o tv para la elaboración de la síntesis.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción




8	Omisión de información en la colocación dentro de la plataforma de los temas de interés.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
9	No enviar el total de los recortes de las notas de la prensa nacional a más tardar a las 630 horas de cada día.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
10	No reportar menciones en el Diario Oficial de la Federación.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
11	Enviar videos o notas incompletas o que presentan alguna falla.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
12	No reportar al momento, vía Whatsapp, información surgida en radio y TV sobre menciones directas a la SEMARNAT.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción

X

X

X

13	No reportar al momento, vía WhatsApp, información surgida en radio y TV sobre menciones directas a la Titular de la SEMARNAT.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
14	La entrega de notas y/o la clasificación en la plataforma de notas que NO tengan relación con temas ambientales y/o funcionarios que competan a la SEMARNAT.	No grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
15	No reportar vía Whatsapp de manera inmediata (5 minutos máximo) las menciones de la SEMARNAT, su titular y/o algún tema ambiental en la conferencia matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
16	Enviar la versión estenográfica y el archivo electrónico que contenga el audio o video de las menciones de la SEMARNAT, su titular y/o algún tema ambiental en la conferencia matutina del Presidente Andrés Manuel López Obrador en un lapso	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción
17	No entregar los productos establecidos dentro del numeral 4 dentro de la periodicidad establecida.	Grave	El que se establezca en la propuesta del proveedor	Cálculo de los días en que ha ocurrido la deficiencia o la parcialidad, la cual será de forma acumulativa	1% del costo unitario mensual	Monto total de la deducción




El máximo de ocurrencias por faltas de tipo grave será de 20 (veinte) ocasiones; el máximo de faltas no graves será hasta de 50 (cincuenta) ocasiones, dentro de la vigencia del contrato. El administrador del contrato podrá aplicar varios tipos de deductivas por día dependiendo de la deficiencia o parcialidad de que se trate. Una vez rebasado el límite de ocurrencias de tipo grave o no grave, procederá la rescisión del contrato respectivo.

Los montos a deducir se aplicarán en el Comprobante Fiscal Digital por Internet que el proveedor presenta para su cobro, en caso de no existir pagos pendientes, el proveedor realizará el pago de la deductiva a través del Esquema Esquema Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de la Tesorería de la Federación.

Lo anterior, en el entendido de que de forma inmediata se cumpla con el objeto del contrato, conforme a lo acordado, en caso contrario la SEMARNAT podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato, considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a los intereses del Estado.

El cálculo, notificación y aplicación de las deducciones corresponde al administrador del contrato.

17. IMPUESTOS Y DERECHOS APLICABLES.

Todos los impuestos y derechos que procedan con motivo de la contratación, serán pagados por el proveedor.

La SEMARNAT sólo estará obligada a cubrir el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales en la materia.

18. CAUSALES DE RESCISIÓN.

La SEMARNAT, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 54 de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 98 de su Reglamento, podrá rescindir

administrativamente el contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, sin necesidad de declaración judicial, previa y sin que por ello se incurra en responsabilidad, en caso de que el proveedor se encuentre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Si no cumple total o parcialmente las obligaciones adquiridas en el contrato y que por su causa afecte el interés principal.
- Si incurre en responsabilidad por los errores u omisiones en su actuación.
- Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que derivan del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito del administrador del contrato.
- Si suspende sin causa justificada la prestación del servicio objeto del contrato o no le otorga la debida atención conforme a las instrucciones del administrador del contrato.
- Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del contrato.
- Si no proporciona a la SEMARNAT o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión del servicio objeto del contrato.
- Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de la SEMARNAT.

X

X

X

- i. Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- j. Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en la prestación de los servicios contratados, sin contar con la autorización expresa de la SEMARNAT.
- k. Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le es directamente imputable, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito.
- l. Si no entrega dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato la garantía de cumplimiento.
- m. Si transcurrido el tiempo señalado para la prestación del servicio éste no se efectúa.
- n. Cuando el proveedor y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de la SEMARNAT durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza de la contratación.
- o. Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que el proveedor incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de la SEMARNAT, en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación del servicio objeto del contrato.
- p. Si la suma de las penas convencionales excede el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
- q. Cuando la ocurrencia de las faltas de tipo grave sobrepase las 20 (veinte) ocasiones o cuando las de tipo no grave sobrepase las 50 (cincuenta) ocasiones.
- r. En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el contrato o de las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- En caso de incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones del contrato, la SEMARNAT, podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo y el pago de las penas convencionales por el retraso o declarar la rescisión administrativa conforme al procedimiento que se señala en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y hacer efectiva la garantía de cumplimiento, en forma proporcional a la obligación garantizada, sin menoscabo de que la SEMARNAT puedan ejercer las acciones judiciales que procedan.
- En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de las penas por retraso ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.
- Si el proveedor es quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial y obtenga la declaración o resolución correspondiente.

19. TERMINACIÓN ANTICIPADA

La SEMARNAT podrá dar por terminado anticipadamente el contrato respectivo cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir al servicio originalmente contratado, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública. En estos supuestos, la SEMARNAT reembolsará al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

20. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.

En términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la SEMARNAT, bajo su responsabilidad, podrá suspender la prestación del servicio, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos servicios que hubiesen sido efectivamente prestados.

El plazo de suspensión será fijado por la SEMARNAT, a cuyo término, en su caso, podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o bien, podrá continuar produciendo todos los efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

21. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, la SEMARNAT, sobre la base de razones fundadas que lo justifiquen, podrá acordar un incremento de hasta un 20% (veinte por ciento) sobre los conceptos y volúmenes del contrato respetando los precios pactados; modificaciones que podrán hacerse en cualquier tiempo, siempre y cuando se realicen éstas antes de que concluya la vigencia del contrato.

Cuando se requiera ampliar el plazo del contrato, el convenio modificatorio deberá hacer referencia al incremento del monto que en su caso llegue a derivarse con dicha ampliación.

Cualquier modificación al contrato, deberá formalizarse mediante convenio modificatorio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

22. RELACIÓN LABORAL.

El proveedor acuerda ser el único responsable del personal que emplee con motivo de los trabajos a que se refieren los presentes términos de referencia, respecto de las obligaciones laborales, fiscales, de seguridad social y civil que resulten, conforme a la Ley Federal del Trabajo.

Por lo mismo, el proveedor exime a la SEMARNAT de cualquier responsabilidad derivada de tales conceptos y responderá por todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en contra de él o de la SEMARNAT, sea cual fuere la naturaleza del conflicto, por lo que en ningún caso podrá considerarse a ésta como patrón solidario o sustituto, ni tampoco al proveedor como intermediario, por lo que la SEMARNAT no tendrán relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad laboral, fiscal o en materia de seguridad social, obligándose el proveedor a responder de cualquier acción legal y/o reclamación que se pudiera presentar en contra de la SEMARNAT.

X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X
X	X	X	X	X

EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.

Se descarta la propuesta ya que el portal electrónico no cuenta con lo que se especifica en el numeral 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN... "De igual manera se solicita habilitar cinco días naturales, a partir de la apertura de propuestas, el portal electrónico como prueba piloto, el cual deberá contener los requisitos especificados del numeral 2. METODOLOGÍA hasta el numeral 3.2. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LA UBICACIÓN EN EL MEDIO con el fin de revisar, verificar y validar que la funcionalidad del portal sea la requerida para la prestación del servicio... "En caso de no presentar los requisitos de participación, y/o no se habilite el portal electrónico para la prueba piloto la solvencia de su cotización se verá afectada y no será sujeta a una posible adjudicación.", como se detalla a continuación:

Respecto al numeral 3.1 CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR SERVIDOR PÚBLICO Y TEMA

5 de febrero.

Impresos

- No se reportó en el tematizado la nota "Quiere sello de 4T en la Constitución" en Reforma (La secretaria María Luisa Albores aparece en la fotografía)
- No se reportó en el tematizado la nota "Sin consenso, nuevas reformas de AMLO" en 24 Horas (La secretaria María Luisa Albores aparece en la fotografía)

7 de febrero:

TV:

- No se reportaron en el tematizado:
 - Leonardo Curzio -conductor- (ADN40): "(...) Le comento que continua muy bajo el nivel de las tres principales presas del Sistema Cutzamala y la situación tiende ser como lo adelantaron expertos- cada vez más acuciente, tan solo alcanzan el 39 por ciento. Ya revisamos con Antibal Gutiérrez (...) lo que han gastado en materia, dicen que les preocupa mucho el cambio climático, pero lo que gastaron en el INECC, el presupuesto que tenía la Semarnat y la trayectoria presupuestal que ha tenido Conagua, claramente si no gastas, si no es prioridad, no hay ninguna razón para que las cosas funcionen bien (...)".

Radio:

- No se reportaron en el tematizado:
 - Luis Durán -colaborador- (MVS con Luis Cárdenas) Agenda del Día: "(...) A las 11h00, la Semarnat ofrecerá una conferencia de prensa sobre el monitorio de la superficie ocupada por las colonias de la mariposa monarca (...)".

8 de febrero:

Radio:

- No se reportaron en el tematizado:
 - Luis Durán -colaborador- (MVS con Luis Cárdenas) Agenda del Día: "(...) A las 16h30, la CAME, con la participación de la Semarnat, la Sedema y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de México realizarán la conferencia 'Acciones para la temporada de ozono 2024 en la Zona Metropolitana del Valle de México' (...)".
 - Luis Cárdenas -conductor- (MVS): "(...) Por ahí una precisión, nada más para comentarle que el día de mañana va a haber un evento importante en la CAME, con la participación de la Semarnat, la Sedema y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, realizarán esta conferencia 'Acciones para temporada de ozono 2024', es mañana a la 16h30 (...)".

12 de febrero:

Impresos

- No se reportó en el tematizado la nota "El 29 de febrero se inaugura tramo Cancún-Playa del Carmen" en El Financiero (La secretaria María Luisa Albores aparece en la fotografía)
- No se reportó en el tematizado la nota "Reportan lista a la CDMX ante incendios forestales" con mención de Conafor.

Radio:

- No se reportaron en el tematizado radio:
 - Luis Cárdenas -conductor- (MVS): "(...) Este fin de semana detuvieron, amedrentaron las autoridades a activistas que estaban sacando información, sacando algunos videos, algunos testimonios de cómo hay una gran deforestación este ecodidio que se ha venido denunciado por el Tren Maya (...), no fueron a la cárcel, no pasó nada, pero si lo amedrentaron porque no quieren tener ahí a activistas que anden dando lata, son los mismos activistas -buzos muchos de ellos- que han descubierto que en la cuevas, en todo este sistema de túneles subterráneos que hay en la Riviera Maya que ahora ya está lleno de cemento y ahí están también los tubos, los pilotes, ¡está espantoso! (...). Esta denuncia que hicieron los activistas, porque se dieron cuenta que están convirtiendo los árboles en aserrín, por eso nadie ve los árboles que desaparecieron y pues se lazaron contra ellos (...)".
 - La entrevista a José Luis Luege Tamargo -Presidente de Ciudad Posible- con Carmen Aristegui en La Octava: "(...) La situación del agua es una situación muy preocupante (...). Efectivamente la Conagua, yo estoy preocupado, es una gran institución, pero está operando con el 50 por ciento del presupuesto con el que yo salí, ¡esto es increíble y es una situación muy grave! La irresponsabilidad del Gobierno Federal de no invertir en ese tema tan vital que es el agua, un gobierno que siempre habla del bienestar, ¿cuál bienestar? Porque el agua es fundamental para la vida y estamos muy cerca de una crisis y yo le llamo a esta crisis del Cutzamala el último aviso de una catástrofe inmanejable (...)".
 - Carlos Hurtado -conductor- (Televisa): "(...) Autoridades y expertos de la CAME y el Servicio Meteorológico Nacional alertaron por el inicio de la temporada de Ozono aquí en la Zona Metropolitana del Valle de México, ve de febrero a inicios de junio. Estas son las perspectivas: habrá un aumento de temperatura de hasta 2 grados respecto al año pasado;

riesgo de que se dispersen las concentraciones de ozono por insolación y viento débil; escasez de agua y lluvias; ondas de calor de más de 30 grados, esto es lo que pronostica para los próximos meses en la capital del país (...)"

13. del febrero:

Impresos

- No se reportó en el tematizado la nota "En el Senado 'guardan' 60 propuestas hídricas" en La Razón (Con mención de la secretaria María Luisa Albores)
- No se reportó en el tematizado la nota "Expondrán NL y Pemex sus pruebas sobre refinera de Caderexya" (Con mención de la Semarnat)
- No se reportó en el tematizado la nota "Exayudantes de AMLO han obtenido puestos de alto nivel" (Con mención de la ASEA)

Radio:

- No se reportaron en el tematizado radio:
 - Carlos Hurtado -conductor- (Televisa): "(...) Habitantes y prestadores de servicios de Valle de Bravo tiene programado realizar una protesta en las oficinas de la Conagua, para solicitar que dejen de extraer agua de su presa para abastecer el Cuizamaia (...)"
 - Marco Antonio Sánchez -reportero- (Foro TV con Ana Lucía Ordoñana): "(...) Estamos aquí en la Conagua, sobre Insurgentes Sur, a la altura del Eje 10, donde ha arribado un grupo de manifestantes, ellos son vecinos, empresarios, prestadores de servicios de la zona de Valle de Bravo. (...) En estos momentos esta manifestación se lleva a cabo en las puertas de la Conagua, hasta el momento hay afectación vial, únicamente están en el perímetro de la banqueta y en la entrada de esta dependencia (...)"

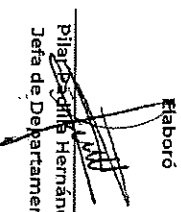
ESPECIALISTAS EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

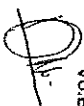
Cumple con las especificaciones solicitadas en los Términos de Referencia así como la validación de funcionalidad de la prueba piloto.
LOGICA EN MEDIOS, S.A. DE C.V.

Se descarta la propuesta ya que no se habilitó el portal electrónico que se especifica en el numeral 5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. "De igual manera se solicita habilitar cinco días naturales, a partir de la apertura de propuestas, el portal electrónico como prueba piloto, el cual deberá contener los requisitos especificados del numeral 2. METODOLOGIA hasta el numeral 3.2. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR LA UBICACIÓN EN EL MEDIO con el fin de revisar, verificar y validar que la funcionalidad del portal sea la requerida para la prestación del servicio." "En caso de no presentar los requisitos de participación, y/o no se habilite el portal electrónico para la prueba piloto la solvencia de su cotización se verá afectada y no será sujeto a una posible adjudicación."

Elaboró

Vo.Bo.


Pilar Esquivel Hernández
Jefa de Departamento


Nuria Fernández Meza
Coordinadora General de Comunicación Social